



BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE FEBRERO DE 1905

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LEÓN

CIRCULAR

Señalado por el art. 63 de la vigente ley de Reclutamiento el segundo domingo del mes de Febrero, que en el presente año corresponde al día 12 de los corrientes, para hacer el sorteo general de todos los mozos que hayan quedado de la rectificación del alistamiento formado para el actual reemplazo, espero de los Sres. Alcaldes de la provincia que, cumpliendo lo dispuesto en el art. 76, y sin necesidad de recordarles el servicio, remitirán a esta Presidencia, dentro del preciso término de los tres días siguientes al de la celebración de dicho sorteo, tres copias literales del acta del mismo, autorizadas con la firma de los Concejales, del Secretario y del Delegado de la Autoridad militar, si ha asistido al acto.

León 4 de Febrero de 1905.

EL GOBERNADOR-PRESIDENTE,

L. de Irazabal